



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

388 - 25

28 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.702/17

VISTO la nota presentada de la Comisión de Carrera de Medicina (fs. 59); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicitan la prórroga del incremento transitorio de la dedicación de Simple a Semiexclusiva, del Méd. Victoriano DE LA ARENA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura OFTALMOLOGÍA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2025.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis mocionó: a) Dar por prorrogado hasta el 31/03/25 el aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva del Méd. Victoriano DE LA ARENA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura CLINICA OFTALMOLÓGICA de la carrera de Medicina de esta Facultad, otorgado por Resolución CD 622-24. b) Imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Simple, asignado por Res. CS 093/21 y contemplado en el Inciso I del presupuesto de la Universidad, aprobado por Res. CS 444/22 y mod.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

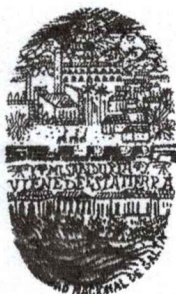
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 08/25 del 03 de Junio de 2.025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada la prórroga transitoria del incremento de dedicación de simple a semiexclusivo, al **Méd. Victoriano DE LA ARENA**, D.N.I. N° 12.958.746 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura OFTALMOLOGÍA de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a la asignatura CLINICA OFTALMOLÓGICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2.025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga de incremento, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, asignado por Resolución N° CS-093/21 y se



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

388 - 25

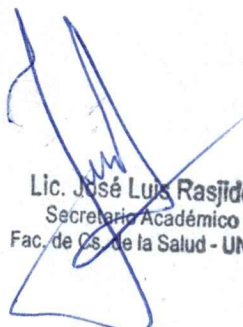
28 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.702/17

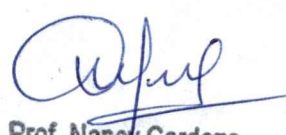
encuentra en el Inciso 1, de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22 y complementarias.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa